



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la Resolución del Consejo Superior Nro. 190/2011 vinculada con la importancia de la figura de los Ayudantes Alumnos ; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2do. de la misma, se hace necesario designar una Comisión integrada por representantes de las Cinco Facultades de esta Universidad, los que deben ser propuestos por los Consejo Directivos y un representante por cada Centro de Estudiantes.

Que la función de dicha Comisión será Diseñar un Proyecto Integral para el Financiamiento mediante una partida especial de cargos de Ayudantes Alumnos Rentados, ello bajo la Coordinación de la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior.

Que este Consejo cuenta con la propuesta elevada por el Decanato de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Proponer como Representante de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales para integrar la Comisión encargada de Diseñar un Proyecto Integral para el Financiamiento de cargos de Ayudantes Alumnos Rentados a la. **Lic. Teresa QUINTERO (D.N.I. Nro. 17.921.929) SECRETARIA ACADEMICA** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nro.:

019

Mr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.

Dr. Rosa Estela CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.